

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

31306 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia la apertura del periodo de información pública la solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa titularidad de Edistribución Redes Digitales S.L.U., para la ocupación de una superficie con destino al suministro de energía eléctrica en el Muelle Juan Carlos I.*

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial de la concesión administrativa de 26/04/1995, titularidad de Edistribución Redes Digitales SLU, para la ocupación de una superficie de 374,40 m² con destino a la construcción y explotación de un tendido eléctrico subterráneo con destino al suministro de energía eléctrica en el Muelle Juan Carlos I.

La modificación sustancial consiste en la modificación del trazado de las canalizaciones y en la ampliación de la superficie concesional en 103,92 m² correspondientes a una línea subterránea de MT 20 Kv denominada CAPITANÍA MARÍTIMA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las corporaciones, entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, a través de la "Sede Electrónica" de la APBA, a la que se accede mediante la siguiente dirección web:

<https://sede.autoridadportuariadelabahiadealgeciras.gob.es/>.

Algeciras, 20 de septiembre de 2022.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A220040072-1